

y media para determinados sectores, por cada 100 m<sup>2</sup> de edificación residencial y las adecuadas que se establezcan para el resto de los usos. En todo caso, como mínimo 0,5 plazas por cada 100 m<sup>2</sup> de edificación, anexas o no al viario, deberán tener carácter público.

2. Si al redactar en detalle los PP resultase la necesidad, para cumplir lo dispuesto, por el RP en su Anexo sobre Reservas de Suelo para Dotaciones y Planes Parciales, de ampliar la superficie de cesiones para zonas verdes o equipamientos, se buscará la ubicación de éstos en relación orgánica con las áreas para estos usos definidos en estas NN.SS.

#### POLÍGONOS A DESARROLLAR EN EL SUELO APTO PARA URBANIZAR

##### PP4

Se desarrollará mediante un único Plan Parcial. El aprovechamiento

dominante será el industrial. La superficie aproximada es de 51.024,43 m<sup>2</sup>. El diseño del polígono es libre, siempre con arreglo a lo dispuesto en estas NN.SS. Los elementos de ordenación que aparecen, tienen un carácter vinculante.

Aprovechamiento Tipo o Medio: 0,70 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sector.

##### PP7

Se desarrollará mediante un único Plan Parcial. El aprovechamiento dominante será el industrial. La superficie aproximada es de 28.636,57 m<sup>2</sup>. El diseño del polígono es libre, siempre con arreglo a lo dispuesto en estas NN.SS. Los elementos de ordenación que aparecen, tienen un carácter vinculante.

Aprovechamiento Tipo o Medio: 0,70 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> sector.

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

#### *ANUNCIO de 19 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016694.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 4 de la actual línea.

Final: Apoyo n.º 5 de la actual línea.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,199.

Emplazamiento de la línea: Proximidades a la variante de la N-432 en el T.M. de Santa Marta.

Presupuesto en euros: 5.000,00.

Presupuesto en pesetas: 831.930.

Finalidad: Modificación de la línea por motivos de la variante de la N-432 a su paso por Santa Marta de los Barros.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016694.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.